

LAS CONDES,

- 5 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio, Memo N°86 de fecha 04.04.11, Informe de Imputación N° 1505 del 05 de Abril de 2011; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad de Penco, a la persona que se indica, entre los días 07 y 08 de Abril de 2011.

- Sr. Pablo Fuentes Vallejos Rut.: 11.523.478-1, Honorario, dependiente de la Alcaldía.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondiente a viáticos con pernoctar por el día 07 y sin pernoctar por el día 08 de Abril de 2011.

3.- Los gastos de traslados se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 114 Anticipos y Aplicaciones de Fondos
Ítem	: 05 Aplicación de Fondos en Administración
Asignación	: 04 Asociación de Municipalidades Las Condes, Lota y Penco
Valor	: \$ 57.705.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

